



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Prorrogar desde el día 23 de junio y hasta el 23 de julio de 2026, la licencia con goce de haberes otorgada a la Legisladora **María del Rosario ACEVEDO**.*

Artículo 2º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 25 de junio de 2026.-

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO
VICEGOBERNADORA
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE CÓRDOBA

R-4282/26